



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 999/2023

Fecha Resolución: 19/12/2023

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Lista definitiva de admitidos/as al puesto de monitor/a para los módulos MF0249-2 Higiene y atención sanitaria domiciliaria y MF0251-2 Apoyo domiciliario y alimentación familiar del curso SSCS0108- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 937/2023 de 17 de noviembre de 2023 mediante la que se aprueban las BBRR del proceso selectivo para la contratación de una persona para la impartición de los módulos MF0249-2 Higiene y atención sanitaria domiciliaria y MF0251-2 Apoyo domiciliario y alimentación familiar del curso SSCS0108- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO, expediente 98/2022/j/0068, publicada en el BOP nº 275 de 24 de noviembre de 2023.

Comprobados los registros telemáticos y las alegaciones presentadas por las personas excluidas para participar en dicho proceso selectivo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

DNI		ADMISIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
0788		admitida	
8764		excluida	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- Incumplimiento con las prescripciones establecidas en los certificados de profesionalidad de ambos módulos formativos

Segundo.- Convocar a la persona admitida y al Tribunal Calificador el día 21 de diciembre a las 10:30 horas en el Centro formación, sito en la Avda. de la Pura y Limpia Concepción, para la realización de un ejercicio escrito eliminatorio para valorar el conocimiento del puesto y del programa. A continuación, la candidata si supera la prueba escrita pasará a la fase de entrevista.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre. En Pruna, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	PazvVuxgHiUSlwTa3lN+aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:32:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PazvVuxgHiUSlwTa3lN+aw==		

